

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110198761

Pág. 1 de 1

Bogotá 17-06-2014

Señor:
WILLIAM VELANDIA DELGADO
Carrera 31 No. 22 – 52 Barrio 20 de Julio
Arauca – Arauca

Asunto: Derecho de Petición radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20149070047572 de fecha 30 de Mayo de 2014.

Respetado Señor:

Acusamos recibo del escrito radicado ante la entidad bajo el número indicado en referencia, en el que el Señor **WILLIAM VELANDIA** presenta derecho de petición ante la Alcaldía Municipal de Arauca, realizando una serie de denuncias contra la **COOPERATIVA ARAUCANA DE PALEROS – COOAP**, quien actúa como interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **No. LDJ-08251X**, solicitud que se encuentra en trámite en ésta coordinación; por lo que con ocasión del contenido del escrito que motiva la presente respuesta, se consideró pertinente mediante comunicación **No. 20142110198431** de fecha 17 de junio de 2014, poner en conocimiento de la mencionada administración municipal, las comunicaciones que para el efecto ha emitido la Agencia Nacional de Minería, precisando a la **COOPERATIVA ARAUCANA DE PALEROS**, a otras entidades y a particulares con ocasión de denuncias impetradas, sobre los alcances de la prerrogativa contenida en el Decreto 0933 de 2013 para la solicitud citada y sus consecuentes restricciones frente a la misma.

Cordialmente,


DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Proyecto: Andres Parra – Abogada GLM
Revisó: Diva Cobos – Coordinadora Grupo de Legalización Minera
Fecha de elaboración: 17 de junio de 2014
Número de radicado que responde: 20142110198761
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

Unidad 310765878 Numero en apeo incompleto.

*07 JUN 2014
11:04:19*

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN198092956C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

WILLIAM VELANDIA

Dirección:
CRA 31 No 22- 52 BRR 20 DE

Ciudad:
ARAUCA

Departamento:
ARAUCA

Preadmisión:
18/06/2014 16:01:20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☐ No Existe Número	☐ Fallecido
☐ No Reside		☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 26/06/14	Hora: 14:00	Fecha: 27/06/14	Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: LUIS E. SANABRIA	Nombre legible del distribuidor: LUIS E. SANABRIA		
C.C. 17.591.446	C.C. 17.591.446		
Sector: 470	Sector: 470		
Centro de Distribución: Arauca	Centro de Distribución: Arauca		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):

LINA MARIA VERJAN BURBANO

CARRERA 8 No 173-50 INT 26

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-09121**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002431 DE 10 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 000078 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NF4-09121** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 17-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120198091

C.COPIA:- **LINA MARIA VERJAN BURBANO** CARRERA 33 No. 8-28 BARRIO LA PAZ El doncello – Caquetá.

C.COPIA:- **LINA MARIA VERJAN BURBANO** CARRERA 33 A No. 8-28 Florencia – Caquetá.

C.COPIA:- **LINA MARIA VERJAN BURBANO** CALLE PRINCIPAL LA MONTAÑITA La Montañita – Caquetá.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SALUD - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN198077401C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LINA MARIA VERJAN
 Dirección:
 CL PRINCIPAL LA MONTAÑA

Ciudad:
 LA MONTAÑA
 Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 18/06/2014 15:45:13

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 23-6-14 Hora: Nombre legible del distribuidor: D. Verjan C.C.: 40058061 Sector: Montaña Centro de Distribución: Observaciones: Alter Dirección	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120211801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

CARMEN DOLORES MORENO RUIZ

CALLE 30 SUR NO 26B - 42

Bogotá - D.C.

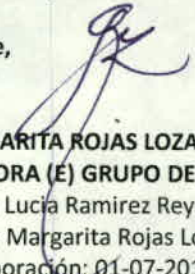
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLM-15331**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002519 DE 25 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDO EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LLM-15331 RESPECTO DE DOS PROPONENTES Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS PROPONENTES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 01-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120211801

C.COPIA:- **CARMEN DOLORES MORENO RUIZ** CALLE 19 No. 2-94 Ibagué – Tolima.

C.COPIA:- **CARMEN DOLORES MORENO RUIZ** CALLE 32 A No. 26 C -04 SUR Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048593926CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CARMEN DOLORES MOREN
Dirección:
 CLL 19 No 2 -94

Ciudad:
 IBAGUE
Departamento:
 TOLIMA

Preadmision:
 03/07/2014 09:49:39

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 24/07/14 Hora: 8:48 Nombre legible del distribuidor: Juan Carlos Medina C.C.: C.C. 5.827.636 Sector: 580 Centro de Distribución: 186 Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO
CARRERA 64 No 79A-24
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EER-161**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002297 DE 4 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EER-161** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 02-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120213711

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO** CARRERA 52 No. 80-18 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO** AVENIDA 15 No. 119-43 OFC 505 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO** CALLE 116 No. 27-31 OFC 504 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO** CARRERA 52 No. 80 18124 Bogotá D.C.

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 04 JUN. 2014

(002297)

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EER-161"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012 y 206 del 22 de marzo de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería ANM, y

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES.

El día 31 de diciembre de 2003 La Empresa Nacional Minera- MINERCOL LTDA-, suscribió Contrato de Concesión No EER-161, con los señores MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO y JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION en jurisdicción de los municipios de NILO y MELGAR, en los departamentos de CUNDINAMARCA y TOLIMA, en un área de 39 Ha más 240.5 m² por el término de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 67-77)

Que el contrato EER-161 fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de noviembre de 2.004 (Folio 77).

A través del otrosí No. 01 al contrato EER-161, suscrito el 16 de julio de 2007, se modificaron las etapas contractuales, el cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 16 de julio de 2007(folios 211-212)

Visto a folios 253-257 obra el radicado No. 2012-412-035403-2 del 07 de noviembre de 2012, los titulares del contrato No. EER-161, presentaron aviso de cesión de derechos del 100% a favor de la sociedad AGREGADOS EL RUBI LTDA, identificada con NIT 830117406-1.

Mediante radicado No. 2014500439332 del 02 de enero de 2014, el apoderado de los titulares aporta el documento de negociación suscrito el 22 de agosto de 2012(folios 308-314)

El día 05 de mayo de 2014, se emitió concepto técnico GSC-ZC No. 422 de la Agencia Nacional de Minería - ANM, (Folios 302-304) en el cual se evalúa la documentación aportada y el estado actual del título minero, concluyendo **que el título no se encuentra al día en las obligaciones contractuales** por las siguientes:

1. CONCLUSIONES

- 1.1. Se recomienda **APROBAR** los formatos básicos mineros semestral y anual correspondientes a 2009, 2010, 2011, 2012 y semestral 2013.
- 1.2. Se recomienda **REQUERIR** el formato básico minero anual de 2013.

f

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EER-161"

- 1.3. Se recomienda **APROBAR** el pago de las regalías de los trimestres I, II, III y IV de 2011, 2013 y I, II y III de 2012.
- 1.4. Se recomienda **REQUERIR** el formulario de pago de regalías del trimestre IV de 2012.
- 1.5. Una vez se evalué el Contrato de Concesión No. EER-161 por parte del área Jurídica, se deberá remitir el expediente al área de contratación y titulación para evaluar la reducción de área informada en Plan de trabajo y obras PTO.

Para continuar con el trámite, se remite el Expediente del Contrato de Concesión No. EER-161, a la parte Jurídica

FUNDAMENTOS DE LA DECISION

Una vez valorados los documentos obrantes en el expediente de la referencia, se ha evidenciado que de conformidad con el concepto técnico precedente el título minero No. EER-161 no se encuentra al día con las obligaciones contractuales.

Es pertinente traer a colación lo establecido en el artículo 22 de la ley 685 de 2011 establece:

Artículo 22. Cesión de derechos. La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.

Para poder **ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones** emanadas del contrato de concesión. (negrilla, cursiva y subrayado fuera del texto original)

De acuerdo con lo anterior, se procedió a evaluar el expediente y se determinó que según lo establecido en el concepto técnico 422 del 5 de mayo de 2014 y por consulta que se efectuó al sistema de gestión documental de la entidad, el titular no se encuentra al día en las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. EER-161, por lo tanto, para realizar las cesiones de derechos del contrato de concesión deberán cumplir con el condicionamiento establecido por la ley. Por lo tanto, no pueden ser inscritos dichos trámites de cesiones de derecho el Registro Minero Nacional por no encontrarse al día en las obligaciones contractuales, por lo cual se niega su inscripción en el Registro Minero Nacional.

No obstante lo anterior, se ha evidenciado que el documento de negociación fue suscrito el 22 de agosto de 2012 y el aviso de cesión de derechos fue presentado ante la autoridad minera el 07 de noviembre de 2012, por tal razón es pertinente traer a colación lo estipulado en el artículo 112 literal e) de la ley 685 de 2001 que expresa:

Artículo 112. Caducidad. El contrato podrá terminarse por la declaración de su caducidad, exclusivamente por las siguientes causas:

- e) El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión del contrato;

Finalmente, se remite a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por ser de su competencia.

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería – ANM,

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EER-161"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECHAZAR la cesión de los derechos y obligaciones del 100% del contrato de concesión No. EER-161 que realizaron los señores MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO y JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, titulares del contrato No. EER-161, a favor de de la sociedad AGREGADOS EL RUBI LTDA., de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. En firme esta providencia remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación, notifíquese personalmente a los señores MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO y JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, titulares del contrato No. EER-161, y al representante legal de la sociedad EL RUBI LTDA., o en su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La presente providencia se expide en Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

04 JUN. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería-ANM

V. De M. 2014
Proyecto: MCLC

AND

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048594135C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MARCO FIDEL GOMEZ
Dirección:
 CR 52 No 80 18124
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 03/07/2014 09:49:39

472 ☐ DEVOLUCIO
 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 7/7/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: W. Dena C.C.: Sector: Centro de Distribución: CUECOTO A Observaciones: Desconocido		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213731

Pág 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO
CARRERA 64 No 79 A 24
Bogota - D.C.

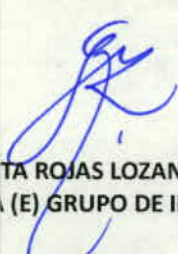
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EER-161**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002297 DE 4 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EER-161** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 02-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120213731

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO** CARRERA 52 No. 80-18 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO** AVENIDA 15 No. 119-43 OFC 505 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO** CALLE 116 No. 27-31 OFC 504 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO** CARRERA 52 No. 80 18124 Bogotá D.C.

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 04 JUN. 2014

(002297)

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EER-161"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012 y 206 del 22 de marzo de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería ANM, y

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES.

El día 31 de diciembre de 2003 La Empresa Nacional Minera- MINERCOL LTDA-, suscribió Contrato de Concesión No EER-161, con los señores MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO y JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION en jurisdicción de los municipios de NILO y MELGAR, en los departamentos de CUNDINAMARCA y TOLIMA, en un área de 39 Ha más 240.5 m² por el termino de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 67-77)

Que el contrato EER-161 fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de noviembre de 2.004 (Folio 77).

A través del otrosi No. 01 al contrato EER-161, suscrito el 16 de julio de 2007, se modificaron las etapas contractuales, el cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 16 de julio de 2007(folios 211-212)

Visto a folios 253-257 obra el radicado No. 2012-412-035403-2 del 07 de noviembre de 2012, los titulares del contrato No. EER-161, presentaron aviso de cesión de derechos del 100% a favor de la sociedad AGREGADOS EL RUBI LTDA, identificada con NIT 830117406-1.

Mediante radicado No. 2014500439332 del 02 de enero de 2014, el apoderado de los titulares aporta el documento de negociación suscrito el 22 de agosto de 2012(folios 308-314)

El día 05 de mayo de 2014, se emitió concepto técnico GSC-ZC No. 422 de la Agencia Nacional de Minería - ANM, (Folios 302-304) en el cual se evalúa la documentación aportada y el estado actual del título minero, concluyendo **que el título no se encuentra al día en las obligaciones contractuales** por las siguientes:

1. CONCLUSIONES

- 1.1. Se recomienda **APROBAR** los formatos básicos mineros semestral y anual correspondientes a 2009, 2010, 2011, 2012 y semestral 2013.
- 1.2. Se recomienda **REQUERIR** el formato básico minero anual de 2013.

f

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EER-161"

- 1.3. Se recomienda **APROBAR** el pago de las regalías de los trimestres I, II, III y IV de 2011, 2013 y I, II y III de 2012.
- 1.4. Se recomienda **REQUERIR** el formulario de pago de regalías del trimestre IV de 2012.
- 1.5. Una vez se evalué el Contrato de Concesión No. EER-161 por parte del área Jurídica, se deberá remitir el expediente al área de contratación y titulación para evaluar la reducción de área informada en Plan de trabajo y obras PTO.

Para continuar con el trámite, se remite el Expediente del Contrato de Concesión No. EER-161, a la parte Jurídica

FUNDAMENTOS DE LA DECISION

Una vez valorados los documentos obrantes en el expediente de la referencia, se ha evidenciado que de conformidad con el concepto técnico precedente el título minero No. EER-161 no se encuentra al día con las obligaciones contractuales.

Es pertinente traer a colación lo establecido en el artículo 22 de la ley 685 de 2011 establece:

Artículo 22. Cesión de derechos. La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.

Para poder **ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones** emanadas del contrato de concesión. (negrilla, cursiva y subrayado fuera del texto original)

De acuerdo con lo anterior, se procedió a evaluar el expediente y se determinó que según lo establecido en el concepto técnico 422 del 5 de mayo de 2014 y por consulta que se efectuó al sistema de gestión documental de la entidad, el titular no se encuentra al día en las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. EER-161, por lo tanto, para realizar las cesiones de derechos del contrato de concesión deberán cumplir con el condicionamiento establecido por la ley. Por lo tanto, no pueden ser inscritos dichos trámites de cesiones de derecho el Registro Minero Nacional por no encontrarse al día en las obligaciones contractuales, por lo cual se niega su inscripción en el Registro Minero Nacional.

No obstante lo anterior, se ha evidenciado que el documento de negociación fue suscrito el 22 de agosto de 2012 y el aviso de cesión de derechos fue presentado ante la autoridad minera el 07 de noviembre de 2012, por tal razón es pertinente traer a colación lo estipulado en el artículo 112 literal e) de la ley 685 de 2001 que expresa:

Artículo 112. Caducidad. El contrato podrá terminarse por la declaración de su caducidad, exclusivamente por las siguientes causas:

- e) El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión del contrato;

Finalmente, se remite a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por ser de su competencia.

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería – ANM,

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EER-161"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECHAZAR la cesión de los derechos y obligaciones del 100% del contrato de concesión No. EER-161 que realizaron los señores MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO y JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, titulares del contrato No. EER-161, a favor de de la sociedad AGREGADOS EL RUBI LTDA., de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. En firme esta providencia remitase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación, notifíquese personalmente a los señores MARCO FIDEL GOMEZ CASTIBLANCO y JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, titulares del contrato No. EER-161, y al representante legal de la sociedad EL RUBI LTDA., o en su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La presente providencia se expide en Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

04 JUN. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería-ANM

V. de MDE
Proyecto INOC

AND

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
BARRERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG048594175C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JAIRÓ GÓMEZ CASTIBLANCO

Dirección:
CR 52 No 80 18124

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/07/2014 09:49:39

472

☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

REMITENTE

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☒	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 07/07/14		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 14:00		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: W. Deng		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Sector:		Sector:	
Centro de Distribución: Ave 90 A		Centro de Distribución:	
Observaciones: Dirección Demante.		Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120179751

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-06-2014

SEÑOR:

ARNALDO MARIN GOMEZ-FLOR NANCY GOMEZ GOMEZ
VEREDA EL PAJARITO-FINCA EL RETIRO-LA ESPERANZA NORTE
Tausa - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **AGS-091**, se ha proferido **AUTO GET No 100 DE 14 DE MAYO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 86 DE 05 DE JUNIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 04-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120179751

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN190765909CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ARNALDO MARIN GOMEZ
Dirección:
 VEREDA EL PAJARITO FINCA
Ciudad:
 TAUSA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 05/06/2014 16:10:17

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☒	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	10 JUN 2014	> Fecha	10 JUN 2014
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Arnaldo Marin Gomez	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	7544244	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Notificado	> Observaciones	

IN-OP-DE-003-FB-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120216361

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-07-2014

SEÑOR:
WILSON FARFAN RUIZ
CARRERA 8 N° 8-10
Bogotá - D.C.

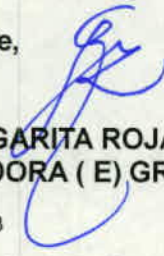
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEJ-09301X**, se ha proferido **AUTO GLM No 000287 DE 03 DE JULIO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120216361
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048951915C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 WILSON FARFAN RUIZ
Dirección:
 CR 8 No 8 - 10
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCIO
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08 JUL 2014

Hora: 11:00

Nombre legible del distribuidor: MAURICE

C.C.: 779110

Sector: 779110

Centro de Distribución: 779110

Observaciones: no hay numero

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120216911

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-07-2014

SEÑOR (A):
HECTOR ANTONIO GARZON ROCHA
CALLE 52 No. 27-31 APTP 202
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCC-09351**, se ha proferido **AUTO GCM No 000793 DE 02 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120216911
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG048952116C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ANTONIO GARZON
Dirección:
 CLL 52 NO 27 -31 apto 202
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08 JUL 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Rubén López C.C.: 79.452.277 Sector: 7-71 Centro de Distribución: 202 Observaciones: Bohaya 202		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214651

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-07-2014

SEÑOR (A):
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
Av. 39 No. 16 - 44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000781 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214651
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG048786714CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NICOLAS ANDRES RUMIE
Dirección:
AV 39 No 16 -44
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCIO
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside
OTROS	
☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	
Intento de entrega No. 2	
Fecha DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120216451

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 04-07-2014

Señor (a):
CARLOS MARIO MORENO RAMIREZ
CALLE 82 No 103D-35
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500256772 EXPEDIENTE: KJ2-08011

Se da respuesta en los siguientes términos:

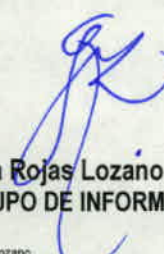
Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (**USB**), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


Gema Margarita Rojas Lozano
GESTOR DE GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: Karina Rueda
Elaboró: Karina Rueda
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120216451

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048951610C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CARLOS MARIO MORENO
Dirección:
 CLL 82 No 103D - 35

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCIO
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 > Fecha: 07/07/14 > Hora: 3:00 > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: David Garzón > Sector: C.C. 1.022.350.223 > Centro de Distribución: NOXIE > Observaciones: Fata interior		Intento de entrega No. 2 > Fecha: DIA MES AÑO > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:	

IN-OP-DI-003-PR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120216441

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-07-2014

SEÑOR:
DIEGO RAMIREZ OSORIO
CARRERA 18 N° 1-23
Bogotá - D.C.

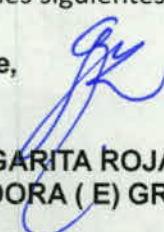
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LED-14361X**, se ha proferido **AUTO GLM No 000286 DE 03 DE JULIO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120216441
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048951963CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 DIEGO RAMIREZ OSORIO
Dirección:
 CR 18 No 1-23

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08 JUL 2014 X Hora: 11:16 Nombre legible del distribuidor: Jorge Jaramillo Sector: 80.237.045 Centro de Distribución: 772 Observaciones: No existe Empresa: 15-25	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-005-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120198111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JORGE IVAN GUERRERO SILVA

CALLE 33 A No 8-28

Florencia - Caqueta

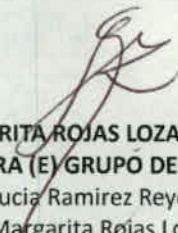
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-09121**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002431 DE 10 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 000078 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NF4-09121** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 17-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120198111

C.COPIA:- **JORGE IVAN GUERRERO SILVA** CARRERA 33 No. 8-28 BARRIO LA PAZ El doncello – Caquetá.

C.COPIA:- **JORGE IVAN GUERRERO SILVA** CALLE PRINCIPAL LA MONTAÑITA La Montañita – Caquetá.

C.COPIA:- **JORGE IVAN GUERRERO SILVA** CARRERA 8 No. 173-50 INT 26 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN198077287C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JORGE IVAN GUERRERO
Dirección:
 CL PRINCIPAL LA MONTAÑITA

Ciudad:
 LA MONTAÑITA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 18/06/2014 15:45:13

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15/06/14
 Hora: 14:00
 Nombre legible del distribuidor: J. I. Guerrero
 C.C.: 40068006
 Sector: 40068006
 Centro de Distribución: Montañita
 Observaciones: Alta Dirección

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-07-2014

SEÑOR (A):
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
CRA 69B No 24-39 APTO 502 LAURELES DE SAUZALITO
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000781 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214661
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG048786997C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NICOLAS ANDRES RUMIE
Dirección:
CR 69B No 24 -39 APTO 502
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☒ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO
Hora: **Ruth Romero**
Nombre legible del distribuidor: **C.C. 35-507-234**
C.C.: **07 JUL 2014**
Sector:
Centro de Distribución: **570 Occidente**
Observaciones: **Talla #**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

Av Calle 127 No 89-25 Casa 4

Bogotá - D.C.

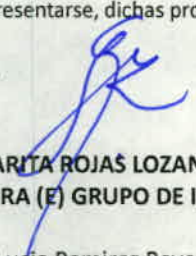
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209921

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ
Dirección:
 CL 25 No 58 - 51 PISO 5
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
ENVIO:
 YG048392045C0
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 JESON ALFONSO ACEVEDO GONZALEZ
Dirección:
 CL 79 S 44 - 09 APT 201
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Fecha:
 27/07/2014 07:42:28
 4/72 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

4/72 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/07/2014 Hora: 07:42
 Nombre legible del distribuidor: Juan Gutierrez
 C.C.: 79.809.667
 Sector: 184
 Centro de Distribución: ME
 Observaciones: Casa Esquinera

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209931

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI
URAGOLDCORP S.A**

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogotá - D.C.

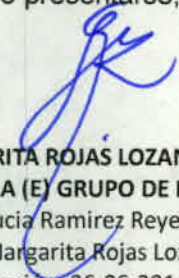
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209931

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
 ITL 18 No 58 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048391977C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
 CORPORACION URANIO Y ORO SA CI URAG

Dirección:
 CL 79 E 44 - 09 APT 201

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07/07/2014 Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor: Juan Gutiérrez

C.C.: 79.809.667

Sector: 434

Centro de Distribución: MTU

Observaciones: Casa Esquinera

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-06-2014

SEÑOR (A):
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLF-08061**, se ha proferido **AUTO GCM No 000731 DE 18 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 98 DE 27 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120209081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
 CL. 26 No 50 - 31 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG048391800C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ANGLO AMERICAN COLOMBIA
 EXPLORATION SA

Dirección:
 CMA 13 # 94 A - 44 OF. 302

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	☐	Desconocido	☐	☐	OTROS
☐	☐	Dirección Errada	☐	☐	Apartado Clausurado
☐	☐	No Reclamado	☐	☐	Cerrado
☐	☐	Rechusado	☐	☐	No Existe Número
☐	☐	No Reside	☐	☐	Fallecido
			☐	☐	No Contactado
			☐	☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120216991

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 04-07-2014

Señor (a):

CARLOS ORLANDO ALVARADO NAVARRO
CRA 32 A No 5 51
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500242472 EXPEDIENTE JG7-09422

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Coordinadora (E) Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Ferrnanda Benitez
Revisó: GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que respalda: 20142120216991

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
DIRECCIÓN
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG048951800C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARLOS ORLANDO ALVARO
Dirección:
CR 32A No 5 -51
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/7/14
Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: Alexander Viera
C.C.: C.C.79.812.92
Sector: 586
Centro de Distribución: OC
Observaciones: 20 pisos / 0 Mon/ra / Ptos y Repas dados

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209841

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
IVONE MONTOYA BELLO
CALLE 12 No. 7-39
Soacha - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **17041**, se ha proferido la Resolución No.-**371 DE 11 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 700610 DEL 24 DE ABRIL DE 1997 DENTRO DE LA LICENCIA No. 17041** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120209841

C.COPIA:- **IVONE MONTOYA BELLO** CARRERA 3 No. 26-18 APTO 101/301 Bogotá D.C.
C.COPIA:- **IVONE MONTOYA BELLO** CALLE 13 No. 3 -24 BARRIO UBATE - SOACHA Soacha- Cundinamarca.
C.COPIA:- **IVONE MONTOYA BELLO** CALLE 93 B No.19-31 OFICINA 101 EDIFICIO GLACIAL Bogotá D.C.
C.COPIA:- **IVONE MONTOYA BELLO** CARRERA 80 No. 7D -05 CASA 142 Bogotá D.C.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERIA - SAN BOGOTA
Dirección:
 CL 28 No 58 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG048391671C0
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 Jairo Ernesto TONCON MENDIVELSO
Dirección:
 AVE GARCAS # 28 B - 51
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 8/7/14 Hora: 10:48 Nombre legible del distribuidor: MARIO RODRIGUEZ C.C: 79.467.857 Sector: 768 Centro de Distribución: m. toro Observaciones: No hay plerey 28 B 51		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

ANTONI MONTOYA BELLO

CALLE 12 No. 7-39

Soacha - Cundinamarca

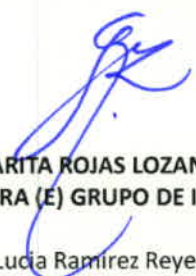
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **17041**, se ha proferido la Resolución No.- **371 DE 11 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 700610 DEL 24 DE ABRIL DE 1997 DENTRO DE LA LICENCIA No. 17041** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209801

C.COPIA:- **ANTONI MONTOYA BELLO** CARRERA 3 No. 26-18 APTO 101/301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **ANTONI MONTOYA BELLO** CALLE 13 No. 3 -24 BARRIO UBATE - SOACHA Soacha- Cundinamarca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CL 26 No 58 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG048391549C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANTONI MONTOYA BELLO

Dirección:
CRA 3 # 26 - 18 APT 101 / 301

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

ANTONI MONTOYA BELLO
CR 3 No 26 -18 APTO 101/301
BOGOTÁ D.C.
20142120209801

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☒ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08/07/14 Hora: 12:53pm Nombre legible del distribuidor: Cristian Lombardi C.C.: 1.024.489.030 Sector: 755 Centro de Distribución: M. Toro Observaciones: No existe el 26-18 con Nro 3		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-06-2014

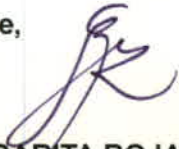
SEÑOR (A):
CAMILO ANDRES ROMERO URIBE
CARRERA 157118 24
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBJ-16461**, se ha proferido **AUTO GCM No 000724 DE 18 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 98 DE 27 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120209171
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL. 201A-50 - 51 PISO 5

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG048391861C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAMILO ANDRES ROMERO URIBE

Dirección:
CRA. 15 111B-24

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

CAMILO ANDRES ROMERO URIBE
CR 15 118 24
BOGOTA D.C.
20142120209171

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 08/07/14	Intento de entrega No. 2
Hora: 1:00	Fecha: DIA MES AÑO
Nombre legible del distribuidor	Hora
Jonathan Galvis	Nombre legible del distribuidor
C.C. 1.026.273.264	C.C.
Sector: 649 NORTE	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones: Guardia Yeji (CABALLO)	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209191

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-06-2014

SEÑOR (A):
ALVARO HUMBERTO ROMERO BWERNAL
AV.15 NO 118-24 APT0202 BOGOTA
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBJ-16461**, se ha proferido **AUTO GCM No 000724 DE 18 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 98 DE 27 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120209191
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
 CL. 26 No 30 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO
 YG048391889C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 ALVARO HUMBERTO ROMERO BWERNAL

Dirección:
 AVD 15 # 118 -24 APT 202

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

ALVARO HUMBERTO ROMERO BWERNAL
 AV 15 No 118 -24 APT 202
 BOGOTA D.C.
 20142120209191

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apertado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07-07-14 Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor: Jonathan Galvis

C.C.: 1.026.273.264

Sector: 6-7

Centro de Distribución: 1000000

Observaciones: Yerin (a) Bala Guardo

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120210101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO
CALLE 14 No. 8-44
Sogamoso - Boyaca

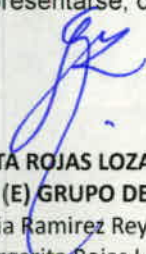
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAP-11491**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002476 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. MAP-11491** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120210101

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** CALLE 48 J No. 5 D -90 SUR Bogotá D.C.

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** CALLE 48 J No. 5 E -90 SUR Bogotá D.C.

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** AVENIDA CARACAS No. 28 B- 31 SUR Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL. 26 No 58 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG048391671C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIRO FERNANDO TONCON MENDOVELSO

Dirección:
AVD. CARACAS # 28 B - 31

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Rehuido	☐	☐ Fallecido	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 8/7/14		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 10:48		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: MARIO RODRIGUEZ		Nombre legible del distribuidor:	
C.C. 79.467.857		C.C.:	
Sector: 768		Sector:	
Centro de Distribución: m toro		Centro de Distribución:	
Observaciones: No hay plerey 28 BUS		Observaciones:	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI
URAGOLDCORP S.A**

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogotá - D.C.

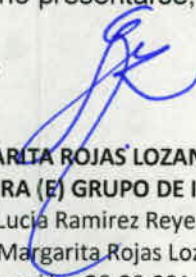
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209931

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL 28 N 150 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG048392014C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
CORPORACION URANO Y ORO SA CIUDAD

Dirección:
WU Q. 127 R 89-25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehuido	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1
Fecha: 07 JUL 2014
Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas
C.C. 80.851.746
Sector: 655
Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: No Encl 84 25 hay cll 127 877

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

Av Calle 127 No 89-25 Casa 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209921

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
 □ 25 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048392093C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

Dirección:
 IV CL 127 E 89-25 CASA 4

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION **DESTINATARIO**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08 JUL 2014

Hora: 1000

Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas

C.C.: 80.851.746

Sector: 655 NORTE

Centro de Distribución:

Observaciones: No En 25
89 25
hay cl/127 89 25

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209911

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

NELSON FORERO AGUIRRE

CALLE 97 A No. 53-07 APTO 202

Bogotá - D.C.

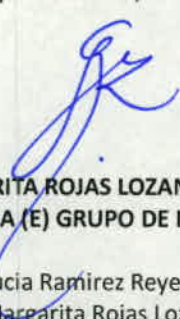
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209911

C.COPIA:- **NELSON FORERO AGUIRRE** CALLE 100 No. 64-51 TORRE 2 APTO 305 BARRIO ANDES Bogotá D.C.

C.COPIA:- **NELSON FORERO AGUIRRE** AVENIDA CALLE 117 No. 89-25 CASA 4 CON. RES. BARILOCHE 2 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **NELSON FORERO AGUIRRE** AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCI
 (BALANCEAL DE MINERIA - CAN BOGOTA)

Dirección:
 CL. 25 No. 56 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTIA D.C.

ENVIO:

YG048392102CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 NELSON FOREIRO AGUIRRE

Dirección:
 Av. 2 127 # 88 - 25 CASA 4

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☒	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08 JUL 2014
 Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor: **Brincato Vargas**

C.C. 80.851.746

Sector: 655

Centro de Distribución: **NORTE**

Observaciones: **No Exis2**
89.25
hay cll 127 # 88 A

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120210171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIME ALBERTO PINEDA GOMEZ
CALLE 114 A 45-65 INTERIOR 2 APTO 102
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LIG-09061**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002485 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LIG-09061** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 27-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120210171

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERIA - SAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 28 No 95 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048391932C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JHPE ALBERTO PINEDA GOMEZ

Dirección:
 J. 17 A 8 45 - 05 INT 2 APT 102

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora: 08 JUL 2014
 Nombre legible del distribuidor: Giovanni Gonzalez
 C.C.: 79.867.249
 Sector: 644
 Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: Cebalosa

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-06-2014

SEÑOR (A):
GUILLERMO ATUESTA
CLLE 165 No. 7-26
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LCV-08111**, se ha proferido **AUTO GCM No 000734 DE 18 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 98 DE 27 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120209021
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL. 28 No 50 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG048391433C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GUILLERMO ATUESTA

Dirección:
CL. 105 # / 28

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apertado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 07/07/2014 X

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C. 8602034

> Sector 63V

> Centro de Distribución

> Observaciones

Wilson Sastre
Noite
Correspondencia
Servito

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120208981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-06-2014

SEÑOR (A):
Minerals Discovery Ltda
Calle 164 No. 22 -07
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-081617**, se ha proferido **AUTO GCM No 000735 DE 18 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 98 DE 27 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: GMR

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120208981

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENC
NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL 28 No 38 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG048391455C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINERALS DISCOVERY LTDA

Dirección:
CL 164 # 22 -07

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28



MINERALS DISCOVERY LTDA

CLL 164 No 22 -07

BOGOTA D.C.

20142120208981

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 08 JUL 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:15	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Edgar Wandurraga	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 79.810.665	C.C.:
Sector: 635	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: Diseral	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-93	



Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogotá - D.C.

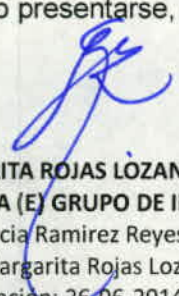
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209931

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA
Dirección:
 C.C. 22 No 58 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
ENVIO:
 YG048391985CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO SA CI URAC
Dirección:
 C/VA 92 # 6 / 32 BR LOS GEREZOS
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Fecha:
 07/07/2014 07:42:25
 472 ☒ DEVOLUCION DES DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehuido	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07/07/14 X
 Hora: 12:07
 Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres
 C.C.: C.C. 72 802 488
 Sector: 501
 Centro de Distribución: NORTE
 Observaciones: 102 5375 Dices no conocer nada a cerca de esto

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:

IN-OP-DI-018-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

Av Calle 127 No 89-25 Casa 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente KGV-16161, se ha proferido la Resolución No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014 por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209921

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 29 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG048392059C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORRILLO

Dirección:
 CHA 67 # 87 - 30 BALLOS GOMEZ

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☒ DEVOLUCION
 DESTINATARIO DES

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	8/7/14	> Fecha	
> Hora	12:09	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	C.C. 72.802.488	> C.C.	
> Sector	501	> Sector	
> Centro de Distribución	NORTE	> Centro de Distribución	
> Observaciones	102 5375, D. con que hay no vive nadie con este nombre ni tampoco concierne q. nadie con este nombre.		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209931

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogotá - D.C.

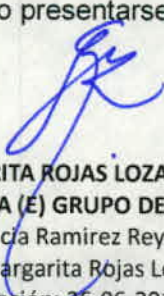
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-16161**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002481 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGV-16161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 26-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120209931

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 261 No 50 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048391994C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACIÓN URANO Y ORO SA CI URANO

Dirección:
 AVI 100 713 52 OF 2101

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 07/01/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION **DESTINATARIO**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07/01/14 Hora: 11:30

Nombre legible del distribuidor: *Ministerio de Minas y Energía*

C.C.: *C.C. 4023-233-0*

Sector: *Minería*

Centro de Distribución:

Observaciones: *No se conoce en ex. Ofu*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214791

Bogotá D.C., 03-07-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CARRERA 35 N° 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000781 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214791
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048786820C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 PEDRO ALFONSO
 Dirección:
 CR 35 No 30 -52 BRR SAN
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ X	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Refusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 07/14	Fecha: 07/14	Fecha: 07/14	Fecha: 07/14
Hora: 2:07	Hora: 2:07	Hora: 2:07	Hora: 2:07
Nombre legible del distribuidor: Wilson Osorio	Nombre legible del distribuidor: Wilson Osorio	Nombre legible del distribuidor: Wilson Osorio	Nombre legible del distribuidor: Wilson Osorio
C.C. 80.204.832	C.C. 80.204.832	C.C. 80.204.832	C.C. 80.204.832
Sector: 598	Sector: 598	Sector: 598	Sector: 598
Centro de Distribución: Mta. de la Cruz	Centro de Distribución: Mta. de la Cruz	Centro de Distribución: Mta. de la Cruz	Centro de Distribución: Mta. de la Cruz
Observaciones: de # 2958	Observaciones: de # 2958	Observaciones: de # 2958	Observaciones: de # 2958
Observaciones: p. 200 a cr 30	Observaciones: p. 200 a cr 30	Observaciones: p. 200 a cr 30	Observaciones: p. 200 a cr 30

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310198151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, 16-06-2014

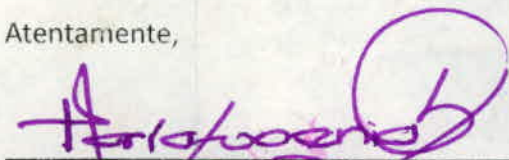
Señor
CARLOS ANDRES PÉREZ GUERRERO
Representante Legal
Calizas y Agregados Boyacá
Km 1 vía Villa de Leyva - Sáchica
Villa de Leyva (Boyacá)

ASUNTO: Respuesta Radicado 20145500222072 de 05 de junio de 2014

Cordial saludo,

Acuso recibo de su comunicación. Al respecto me permito informarle que la misma será dirigida para lo pertinente, al Punto de Atención Regional Nobsa por competencia.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos:

Copias:

Proyectó: Francy Cruz
Elaboró: Francy Cruz
Revisó: M. Eugenia Sánchez
Fecha de elaboración: 16 de junio de 2014
Número de radicado que responde: 20145500222072
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN198761196C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARLOS ANDRES PEREZ

Dirección:
KM 1 VIA VILLA DEL LEYVA -

Ciudad:
VILLA DE LEYVA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
19/06/2014 16:06:26

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☐ No Existe Número	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 25/06/14		Fecha: DÍA MES AÑO	
Hora:		Hora:	
Nombre legible del distribuidor:		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: 23684531		C.C.:	
Sector:		Sector:	
Centro de Distribución: Villavieja		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385